# Municipaiidad de Larroque

Telefax: 03446-460014 2854 - Larroque - Entre Ríos

## **DECRETO Nº 029/2025 D.E.**

### VISTO:

La necesidad de adquirir combustible líquido, gas oíl grado 2, y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a la estimación previa, según el presupuesto oficial elaborado por la Oficina de Compras Municipal, corresponde efectuar un llamado a "Concurso de Precios" en el marco de la Ordenanza Nº 037/1989 y sus modificaciones,

Que, mediante las Oficinas correspondientes y, tomando intervención la Encargada de Compras y Control de Stock, se han confeccionado tanto la Planilla de Solicitud de Ofertas como el Pliego de Bases y Condiciones Generales que servirán de base para este llamado,

Que, se cuenta con los recursos económicos necesarios para proceder a la adquisición de Combustible, por lo que corresponde dictar la norma legal que contemple el llamado a Concurso, atribución correspondiente al Departamento Ejecutivo a partir del Articulo 4 de la Ordenanza Nº 037/1989;

#### POR ELLO:

# EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE, DECRETA:

<u>Artículo 1º:</u> Dispónese el llamado a Concurso de Precios Nº 02/2025, con fecha de apertura el día miércoles 12 de febrero de 2025, a las 10:00 horas, en el Anexo Municipal sito en Calle 25 de mayo Nº 226 de la Ciudad de Larroque, destinado a la adquisición de diez mil (10.000) litros de Combustible Líquido Gas – Oil Grado 2.-

<u>Articulo 2º:</u> Las Propuestas deberán ser presentadas por Mesa de Entradas en la Casa Municipal, sito en Calle 25 de mayo Nº 249 de la Ciudad de Larroque.

Artículo 3º: Fijase el Presupuesto Oficial para la compra indicada en la suma total de pesos doce millenes quinientos mil (\$ 12.500.000.-).

Artículo 4°: Disponese que, por medio de la Oficina de Compras, se invite a por lo menos tres (3) firmas proveedoras habituales y se coloque copia del presente y solicitud de cotización en el Hall de Entrada al Municipio, para mayor difusión del acto y otros posibles interesados.

<u>Artículo 5º:</u> Los interesados en presentarse al acto y que no hubieran sido invitados deberán solicitar los formularios correspondientes ante la Oficina de Compras Municipal.

## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014 2854 - Larroque - Entre Ríos

Artículo 6°: Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición se imputara de la siguiente manera: cuarenta por ciento (40%) a: Cuenta 0715, Subcuenta 368, Jurisdicción 1, Finalidad 7, Función 40, Sección 01, Sector 01, P. Principal 02, P. Parcial 20 P. Sub .Parcial 00 y el sesenta por ciento (60%) a: Cuenta 0812, Subcuenta 1160, Jurisdicción 1, Finalidad 7, Función 40, Sección 02, Sector 05, P. Principal 08, P. Parcial 60, Sub. Parcial 02, del presupuesto municipal vigente.-

Artículo 7º: Comuníquese, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.

DESPACHO, 5 de febrero de 2025.

Eduardo Darío De Za... Secretario de Gobierno CUIT: 20-21545475-5 Municipalidad de Larroque AR COUNTE ENITRE RIOS

STORY OF THE PROPERTY O

Presidente Municipal CUIT: 20-30623819-2 Municipalidad de Larroque